HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

*El **Ayuntamiento de Guardamar del Segura,** en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 216/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:*

***Responsable del Tratamiento de sus datos: M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura,** Plaza de la Constitución, n.º 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante, (España), Tel.: +34 965 72 90 14.*
***Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos@guardamardelsegura.es*

***Categoría de los datos solicitados al interesado:** Los datos personales que se le piden son los necesarios para la tramitación de su solicitud, y están referidas a su identificación y otros datos personales requeridos por la tramitación de la misma. Datos identificativos, situación económica, laboral, profesional.*
***Origen de los datos:** El propio interesado*

***Fines del tratamiento:** Gestión y tramitación de la solicitud presentada.*
- *Gestionar su solicitud en la línea de ayudas a emprendedores "AYUDAS AL IMPULSO EMPRESARIAL 2026"*

Base Jurídica del Tratamiento:
- *Interés público (art. 6.1.e RGPD y art. 8.2 LOPDGDD) en la promoción y el desarrollo económico local.*
- *Cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD) vinculadas a la gestión de subvenciones.*

***Licitud del Tratamiento:** El tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión de interés público y, obligaciones legales.*

***Destinatarios de los datos personales:** Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.*

Plazos de conservación o supresión de los datos:
Plazo general: Mientras dure su participación en los programas y hasta 5 años tras la última interacción, para cumplir obligaciones legales (ejemplo: auditorías de subvenciones).
Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

***Ejercicio de Derechos:** Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación, a la supresión de los datos y a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del **Ayuntamiento de Guardamar del Segura** https://www.guardamardelsegura.es/sede-electronica/, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.*
***Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos:** Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.*

***Medidas de seguridad: El Ayuntamiento de Guardamar del Segura**, en cumplimiento del Art. 32 del RGPD (UE) 2016/679, ha implementado las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad acorde con el riesgo, incluyendo, entre otras:*

1. *Pseudonimización y encriptación de datos personales.*
2. *Gestión de accesos mediante controles que limiten el tratamiento a personal autorizado.*
3. *Capacitación periódica del personal en protección de datos.*
4. *Procedimientos de recuperación ante incidentes (copias de seguridad, planes de contingencia).*
5. *Evaluación y mejora continua de las medidas aplicadas, conforme a la evolución de los riesgos.*

*El (solicitante/interesado/ciudadano) firmante **DECLARA:***
***QUE HA SIDO INFORMADO** por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, mediante esta **Hoja Informativa de Datos Personales** de todos los extremos relativos a los datos personales solicitados para la tramitación de su solicitud. Que el Ayuntamiento de Guardamar del Segura pueda verificar, acreditar y comprobar los datos aportados y los requisitos exigidos, en los ficheros del propio Ayuntamiento de Guardamar del Segura y también de otras instituciones públicas, al ser una obligación legal de este Ayuntamiento.*